

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., miércoles 24 de noviembre de 2010.

Anexo al Número 140

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

MANUAL de Organización de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

C. FRANCISCO PULIDO SERNA, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo Tamaulipas, con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y;

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, establece en su artículo 1°, numeral 3, 11 numeral 3, y 36, fracción XXI, que la Administración Pública Paraestatal está conformada por los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos, cualquiera que sea su denominación; que los manuales de organización general deberán elaborarse conforme a las normas y lineamientos emitidos por la Contraloría Gubernamental y publicarse en el Periódico Oficial del Estado; y, que a la Contraloría Gubernamental le corresponde entre otros asuntos, emitir las normas y lineamientos que deben observar las dependencias y entidades en la formulación de sus manuales administrativos y, en su caso, autorizar los mismos, previo acuerdo del titular del Ejecutivo.

Que el Consejo de Administración en sesión ordinaria de fecha 22 de Septiembre de dos mil diez, mediante Acuerdo N° CBR - 017 en acta del 22 de Septiembre del dos mil diez, autoriza el Manual de Organización de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo Tamaulipas.

Por lo anterior, tengo a bien emitir el siguiente:

Acuerdo

Artículo Único: Remítase para su publicación Oficial, el Manual de Organización de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo Tamaulipas, aprobado por el Consejo de Administración del Organismo en primera Sesión Ordinaria del 2010 celebrada el día 22 de Septiembre de 2010.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la oficina del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en la Ciudad de Río Bravo del Estado de Tamaulipas, a los 22 días del mes de Noviembre del año 2010.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.".- EL GERENTE GENERAL.-FRANCISCO PULIDO SERNA.- Rúbrica.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

MISIÓN Y VISIÓN

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

ESTRUCTURA ORGÁNICA

ORGANIGRAMA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

GERENCIA GENERAL

- COORDINACIÓN DE CULTURA DEL AGUA
- GERENCIA ADMINISTRATIVA
- GERENCIA TÉCNICA
- GERENCIA COMERCIAL

PRESENTACIÓN

Como parte de este proceso de desarrollo administrativo implementado en la administración 2005-2010 y con apoyo de la Contraloría Gubernamental, se ha concluido la integración del presente Manual de Organización de la Comapa Rio Bravo.

Reflejando de forma clara y dinámica, las atribuciones y funciones de los servidores públicos de nivel ejecutivo de este organismo, pretendiendo incrementar la eficiencia, productividad y calidad en el servicio, planes y proyectos ejecutados por el organismo.

En el presente documento se encontrarán debidamente descritos los distintos apartados; tales como: la misión y visión, los antecedentes históricos, marco jurídico de actuación, estructura orgánica y organigramas de la estructura aprobada.

La información que se refleja a continuación, está basada en el esquema funcional aplicado en el organismo, convirtiéndose en la herramienta administrativa que oriente a los servidores públicos en el reconocimiento de sus funciones básicas y específicas, su campo de decisión, la vinculación entre puestos y perfil académico básico que deberán cumplir.

Se privilegia la participación de los titulares de área que conforman la Comapa Rio Bravo, como el elemento esencial e imprescindible para la consecución de las metas y objetivos de las actividades gubernamentales, mediante la validación de cada uno de ellos, con la intención de que exista una mayor conciencia de las atribuciones asignadas al organismo, en estricto apego al compromiso de contar con un Gobierno transparente y eficiente.

Por la flexibilidad de la información que contiene este manual, deberá actualizarse en periodos no mayores a un año, en cumplimiento a los lineamientos establecidos para la materia.

MISIÓN

Satisfacer con eficiencia, calidad y responsabilidad la demanda de agua potable, saneamiento y reuso de aguas residuales en la zona conurbada; propiciando el desarrollo integral de su personal, conservando en incrementando el patrimonio de la empresa, actuando en armonía con el medio ambiente y en beneficio de la comunidad a la que sirve.

VISIÓN

Ser una empresa de excelencia continua que: mediante tecnología de vanguardia, autosuficiencia económica y armonía con el medio ambiente, cumpla las expectativas de su fuerza laboral y las necesidades de la comunidad.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En escritura No. 429, Vol VII, Notario público No.-123 el 5 de septiembre de 1978, la junta de trabajo en donde el ayuntamiento municipal hace entrega de bienes a la Junta Federal de Agua Potable. En esta acta se justifica la personalidad de la Junta Federal de Agua Potable con el oficio no.- 3522-2421 de fecha 2 de mayo de 1978, expedida en la Ciudad de México, D.F. por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, firmado por el Director General de Operación de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado; Ing. Gustavo Flores Souza.

Decreto No.- 420 del Diario Oficial del Estado No.-8, del Gobierno del Estado de Tamaulipas, de fecha 28 de enero de 1981 (junta de agua potable y alcantarillado).

Decreto No.- 199 del Diario Oficial del Estado de Tamaulipas No.- 37, del 8 de mayo de 1992; en cual se constituye el organismo descentralizado denominado "Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas".

Decreto No.- 319 del Diario Oficial del Estado de Tamaulipas No.- 62, de fecha 7 de agosto de 1992; donde se publica "La Ley del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tamaulipas".

Decreto No.- 26 del Diario Oficial del Estado de Tamaulipas No.- 33, del 24 de abril de 1993; pp 9, mediante el cual se crea el organismo operador municipal denominado "Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo Tamaulipas"

Actualmente el organismo operador municipal para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado que tiene el carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, denominada: "Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas" (COMAPA).

ÁMBITO ESTATAL:

Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

1921 y sus reformas

Ley de Derechos de Cooperación para la Ejecución de Obras de Interés Público.

Decreto No. 406 Periódico Oficial No. 104 28 de Diciembre de 1977

Reformado:

Decreto No. 41

Periódico Oficial No. 74

16 de Septiembre de 1978

Ley Estatal de Planeación.

Decreto No. 81

Periódico Oficial No. 75

19 de Septiembre de 1984

Reformado:

Decreto No. 10

Periódico Oficial No. 32

20 de Abril de 1996

Reformado:

Decreto No. 298

Periódico Oficial No. 9

31 de Enero de 1998

Reformado:

Decreto No. 731

Periódico Oficial No. 64

27 de Mayo del 2004

Reformado:

Decreto No. 1095

Periódico Oficial No. 156

27 de Diciembre del 2007

Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas.

Decreto No. 379

Periódico Oficial No. 84

18 de Octubre de 1986

Reformado:

Decreto No. 618

Periódico Oficial No. 154

25 de Diciembre del 2001

Reformado:

Decreto No. LIX-679 Periódico Oficial No. 144 30 de Noviembre del 2006

Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Decreto No. 26 Periódico Oficial No. 65 anexo 15 de Agosto de 1990

Reformado: Decreto No. 447 Periódico Oficial No. 123 11 de Octubre del 2001

Reformado: Decreto No. LIX-563 Periódico Oficial No. 107 Anexo 6 de Septiembre del 2006

Reformado: Decreto No. LIX-1096 Periódico Oficial No. 156 27 de Diciembre del 2007

Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas. Decreto No. 208 Periódico Oficial No. 34 25 de Abril de 1992

Reformado: Decreto No. 437 Periódico Oficial No. 67 5 de Junio del 2001

Reformado: Decreto No. 515 Periódico Oficial No. 32 15 de Marzo del 2006

Ley de Información Geográfica y Estadística del Estado de Tamaulipas. Decreto No. 117 Periódico Oficial No. 30 13 de Abril de 1994

Reformado: Decreto No. LIX-563 Periódico Oficial No. 107 Anexo 6 de Septiembre del 2006

Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas. Decreto No. 427 Periódico Oficial No. 67

5 de Junio del 2001

Reformado:

Decreto No. LIX-563

Periódico Oficial No. 107 Anexo

6 de Septiembre del 2006

Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Decreto No. 472 Periódico Oficial No. 130 30 de Octubre del 2001

Reformado:

Decreto No. 13

Periódico Oficial No. 47

17 de Abril del 2002

Reformado:

Decreto No. LIX-563

Periódico Oficial No. 107 Anexo

6 de Septiembre del 2006

Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

Decreto No. 524 Periódico Oficial No. 142 27 de Noviembre del 2001

y sus reformas

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Decreto No. 610 Periódico Oficial No. 154 25 de Diciembre del 2001

y sus reformas

Ley de Gasto Público.

Decreto No. 611

Periódico Oficial No. 154

25 de Diciembre del 2001

Reformado:

Decreto No. 78

Periódico Oficial No. 119

2 de Octubre del 2002

Reformado:

FE de Erratas

Periódico Oficial No. 122 9 de Octubre del 2002

Reformado:

Decreto No. LIX-533 Periódico Oficial No. 73 20 de Junio del 2006

Reformado:

Decreto No. LIX-1096 Periódico Oficial No. 156 27 de Diciembre del 2007

Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Bienes Inmuebles para el Estado de Tamaulipas.

Decreto No. 335 Periódico Oficial No. 70 11 de Junio del 2003

Reformado:

Decreto No. 386 Periódico Oficial No. 137 13 de Noviembre del 2003

Reformado:

Decreto No. LIX-563 Periódico Oficial No. 107 Anexo 6 de Septiembre del 2006

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

Decreto No. 352 Periódico Oficial No. 101 21 de Agosto del 2003

Reformado:

Decreto No. LVIII-842 Periódico Oficial No. 110 14 de Septiembre del 2004

Reformado:

Decreto No. LIX-38 Periódico Oficial No. 122 12 de Octubre del 2005

Reformado:

Decreto No. LIX-1096 Periódico Oficial No. 156 27 de Diciembre del 2007

Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.

Decreto No. 383
Periódico Oficial No. 134
6 de Noviembre del 2003

Reformado: Fe de Erratas

Periódico Oficial No. 153 23 de Diciembre del 2003

Reformado:

Decreto No. LIX-550 Periódico Oficial No. 66 1 de Junio del 2006

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

Decreto No. LVIII-1200 Periódico Oficial No. 152 21 de Diciembre del 2004

Reformado:

Decreto No. LIX-580 Periódico Oficial No. 109 12 de Septiembre del 2006

Reformado:

Decreto No. LIX-962 Periódico Oficial No. 101 22 de Agosto del 2007

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tamaulipas.

Decreto No. LVIII-1144 Periódico Oficial No. 156 29 de Diciembre del 2004

Reformado:

Decreto No. LIX-563 Periódico Oficial No. 107 Anexo 6 de Septiembre del 2006

Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.

Decreto No. LVIII-858 Periódico Oficial No. 156 29 de Diciembre del 2004

Reformado:

Decreto No. LIX-39

Periódico Oficial No. 122 12 de Octubre del 2005

Reformado:

Decreto No. LIX-586 Periódico Oficial No. 127 24 de Octubre del 2006

Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.

Decreto No. LVIII-1143 Periódico Oficial No. 4 11 de Enero del 2005

Reformado:

Decreto No. LIX-563 Periódico Oficial No. 107 Anexo 6 de Septiembre del 2006

Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

Decreto No. LIX - 522 Periódico Oficial No. 20 15 de Febrero del 2006

Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas Decreto No. LIX-520 Periódico Oficial No. 49 25 de Abril del 2006

Reformado:

Decreto No. LIX-626 Periódico Oficial No. 129 26 de Octubre del 2006

Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Decreto No. LIX-531 Periódico Oficial No. 56 10 de Mayo del 2006

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Decreto No. LIX-958 Periódico Oficial No. 81 5 de Julio del 2007

Reformado:

Fe de Erratas

Periódico Oficial No. 92

1 de Agosto del 2007

Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Decreto No. LIX-1090 Periódico Oficial Extraordinario No. 5 31 de Diciembre del 2007

Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. Decreto No. LIX-1089 Periódico Oficial Extraordinario No. 5 31 de Diciembre del 2007

Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio. Decreto LIX-1093 Periódico Oficial Anexo al No. 27 28 de Febrero del 2008

Codigo de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas. Decreto No. 381 Periódico Oficial No. 79 4 de Octubre de 1961

y sus reformas

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Decreto No. 7 Periódico Oficial No. 10 Anexo 4 de Febrero de 1984

y sus reformas

Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Decreto No. 410 Periódico Oficial No. 102 anexo 20 de Diciembre de 1986

y sus reformas

Código Civil para el Estado de Tamaulipas. Decreto No. 441 Periódico Oficial No. 3 Anexo 10 de Enero de 1987

y sus reformas

Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. Decreto No. 463 Periódico Oficial No. 5 anexo

17 de Enero de 1987

y sus reformas

Código Fiscal del Estado de Tamaulipas. Decreto No. 189 Periódico Oficial No. 104 28 de Diciembre de 1991

y sus reformas

Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas. Periódico Oficial Anexo al alcance No. 8 27 de Enero de 1979

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas (COPLADET). Periódico Oficial No. 60 29 de Julio de 1981

Reglamento del Código Fiscal del Estado. Periódico Oficial No. 83 Anexo 14 de Octubre de 1992

Reformado:

Periódico Oficial No. 78 Anexo 28 de Septiembre de 1994

Reformado:

Periódico Oficial No. 15 21 de Febrero de 1998

Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas. Periódico Oficial No. 127 Anexo 23 de Octubre del 2001

Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Periódico Oficial No. 127 Anexo 23 de Octubre del 2001

Acuerdo Gubernamental mediante el cual se dan a conocer las normas y formas oficiales para la declaración de situación patrimonial inicial, anual y final de los servidores públicos del Estado de Tamaulipas.

Periódico Estatal No. 118 1 de Octubre del 2002

Acuerdo Gubernamental sobre la designación de los Servidores Públicos que serán los encargados de las Unidades Administrativas de Información Pública en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo. Periódico Oficial No. 62
25 de Mayo del 2005

Acuerdo Gubernamenta por el cual se determina el Sector Administrativo al que pertenece la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas Periódico Oficial No. 70

Periódico Oficial No. 70 13 de Junio del 2006

Decreto mediante el cual se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas.

Decreto No. 20 Periódico Oficial No. 33 25 de Abril de 1981

Reformado: Decreto No. 12 Periódico Oficial No. 17 27 de Febrero de 1993

Decreto mediante el cual se crea la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.

Periódico Oficial No. 15 3 de Febrero del 2005

ESTRUCTURA ORGÁNICA

4	GERENCIA	CENEDAL
7	GERENCIA	GENERAL

1.4.2.

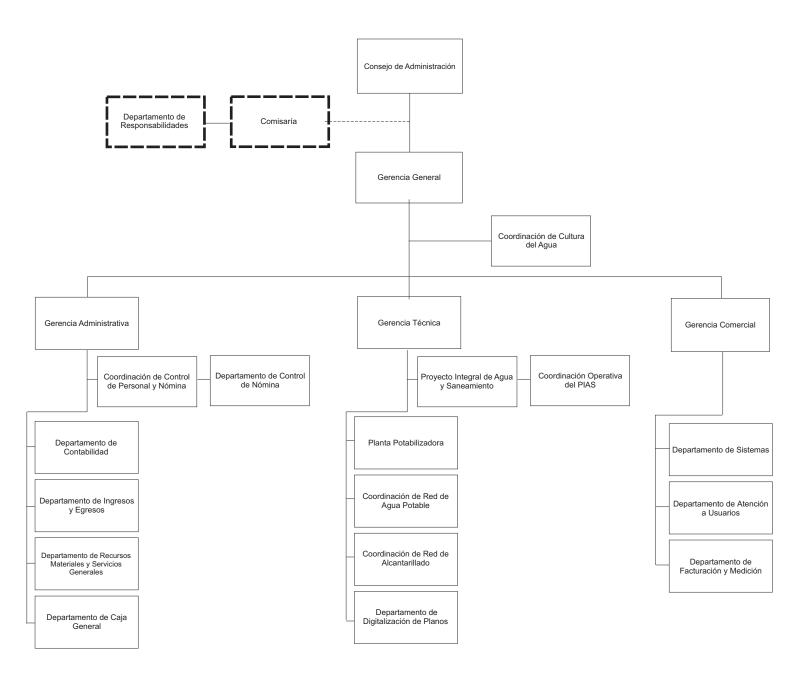
1.4.3.

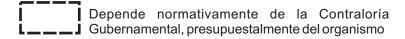
1.0.1.	COORDIN	ACIÓN DE CULTURA DEL AGUA			
1.2.	GERENC	GERENCIA ADMINISTRATIVA			
	1.2.0.1.	COORDINACIÓN DE CONTROL DE PERSONAL Y NÓMINA			
		1.2.0.1.1. DEPARTAMENTO DE CONTROL DE NÓMINA			
	1.2.1.	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD			
	1.2.2.	DEPARTAMENTO DE INGRESOS Y EGRESOS			
	1.2.3.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES			
	1.2.4.	DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL			
1.3.	GERENC	IA TÉCNICA			
	1.3.0.1.	PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO			
		1.3.0.1.1. COORDINACIÓN OPERATIVA DE PIAS			
	1.3.1.	PLANTA POTABILIZADORA			
	1.3.2.	COORDINACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE			
	1.3.3.	COORDINACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO			
	1.3.4.	DEPARTAMENTO DE DIGITALIZACIÓN DE PLANOS			
1.4.	GERENC	IA COMERCIAL			
	1.4.1.	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS			

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A USUARIOS

DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN Y MEDICIÓN

ORGANIGRAMA





			Elaboración: Agosto 2010
			Actualización:
Área:			Área superior inmediata:
	GERENCIA GENERAL		
Organism	o:	Dirección:	Dirección:
	COMAPA RÍO BRAVO	GEREN	CIA COMERCIAL

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Básica:

Prever, planear, organizar, dirigir y supervisar las acciones técnico - administrativas inherentes al servicio de agua potable y alcantarillado; así como apoyar técnicamente al Ayuntamiento de Río Bravo para el fortalecimiento y mantenimiento del servicio de agua.

Atribuciones:

Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 20 del 15 de Febrero del 2006

Artículo No. 34 .- El Gerente General del Organismo Operador tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Tener la representación legal del organismo, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar poderes, formular querellas y denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo;
- II. Elaborar, para su aprobación por el Consejo de Administración, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales;
- III. Proponer a la aprobación del Consejo de Administración las cuotas y tarifas que deba cobrar el organismo operador por la prestación de los servicios públicos; y, una vez aprobadas, mandarlas publicar en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación de la localidad;
- IV. Determinar y cobrar, en términos de lo previsto en la presente ley, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas y tarifas por los servicios públicos que preste el organismo;
- V. Celebrar, con la autorización del Consejo de Administración, los actos jurídicos necesarios para la constitución de fideicomisos públicos;
- VI. Determinar infracciones a esta ley e imponer las sanciones correspondientes, recaudando las pecuniarias a través del procedimiento administrativo de ejecución;
- VII. Celebrar convenios de colaboración administrativa con la Comisión, a efecto de que ésta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los crédito fiscales que determine conforme a la fracción anterior, a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;
- VIII. Remitir a la Comisión, para efectos de su notificación y cobranza, en los términos del convenio respectivo, los créditos fiscales determinados a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;
- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo;

Actualización:

Área:

GERENCIA GENERAL

- Celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídicos de colaboración, dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo;
- XI. Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización del Consejo de Administración, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas;
- XII. Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación del Consejo de Administración las erogaciones extraordinarias;
- XIII. Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas y bienes nacionales inherentes, de conformidad con la legislación aplicable;
- XIV. Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración;
- XV. Rendir al o a los ayuntamientos, en su caso, el informe anual de actividades del organismo, así como los informes sobre el cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración; resultados de los estados financieros; avance en las metas establecidas en los programas sectoriales y en los programas de operación autorizados por el propio Consejo; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; presentación anual del programa de labores; y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente período;
- XVI. Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, de la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común;
- XVII. Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación, de conformidad con lo señalado en el presente ordenamiento;
- XVIII. Ordenar que se practiquen en forma regular y periódica, muestras y análisis del agua; llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medidas adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable;
- XIX. Realizar las actividades que se requieran para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes;
- XX. Nombrar y remover al personal del organismo, debiendo informar al Consejo de Administración en su siguiente sesión;
- XXI. Someter a la aprobación del Consejo de Administración, el proyecto de Estatuto Orgánico del organismo y sus modificaciones; así como los manuales de organización y de procedimientos; y
- XXII. Las demás que le señalen el Consejo de Administración, esta ley, sus reglamentos y el Estatuto Orgánico.

GERENCIA GENERAL

CAMPO DE DECISIÓN

- Aprobando y dando seguimiento al cumplimiento de los programas de trabajo de la gerencia.
- Estableciendo estrategias y directrices para cumplir con los objetivos generales y específicos del organismo.
- Vigilando la aplicación de las disposiciones jurídicas que rigen al organismo.

RELACIONES

Ν

Τ

Е

N A S

Puesto y/o área de trabajo

Gerencias de este organismo

- Áreas del organismo
- Consejo de administración

Con el objeto de:

Frecuencia

- Gestionar y/o resolver asuntos de la gerencia
- Coordinar las actividades para cumplir con los objetivos afines

Coordinar las actividades para cumplir con los objetivos afines
 Coordinar las actividades para cumplir con los objetivos afines

Permanente Permanente Diaria

E	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
E X T E R	 Organismo públicos y privados de índole municipal, estatal y federal 	■ Conjuntar esfuerzos en actividades afines	Diaria
R	■ Ejecutivo Estatal	■ Informar de los avances y proyectos del organismo	Permanente
Ň	Usuarios	Atender demandas detectadas	Periódica
A S	■ Sindicato	■ Negociar demandas sindicales	Periódica

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Profesión relacionada con la función del organismo Según Articulo 33, fracción I de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Obras públicas, finanzas, procesos de calidad total, manuales, administrativos, contabilidad, economía, administración pública, control de procesos, liderazgo, desarrollo humano

Alta capacidad de negociación, logística, toma de decisiones, planeación y organización, capacidad de análisis y síntesis, disposiciones jurídicas que rígen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia
Obras públicas	5 años
Administración de recursos humanos, materiales y financieros	3 años
Gestión administrativa	3 años

Actualización:

Área: Área superior inmediata:

COORDINACIÓN DE CULTURA DEL AGUA

GERENCIA GENERAL

Dirección General: Coordinación: Departamento:

GERENCIA GENERAL COORDINACIÓN DE CULTURA DEL AGUA

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Básica:

Promover a través de programas y actividades el fomento de la cultura del agua en la ciudadanía supervisando y atendiendo los planes de acción que promuevan la preservación del uso del agua y medio ambiente.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Dirigir y supervisar la elaboración y planes de trabajo del área a cargo.

Solicitar material didáctico que se empleara en las mesas de trabajo, que se establezcan en la ciudad, con la finalidad de permitir una mejor comprensión y desarrollo de las prácticas y dinámicas empleadas.

Programar visitas a planteles educativos, en los diferentes niveles, con la finalidad de proporcionar conferencias que concientizen sobre el buen uso y cuidado del agua.

Organizar eventos públicos que permitan difundir y educar sobre el adecuado uso del agua.

Asistir a las audiencias publicas de la comunidad, con el objetivo de presentar información relevante que surgió en la semana.

Participar en reuniones estatales, para el cuidado del medio ambiente y el agua, estableciendo coordinación de acciones con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno.

Preparar la celebración del Día Mundial del Agua.

Participar en todas las actividades que se emprendan en la comunidad por diferentes organismos y/o asociaciones encaminadas a fomentar la cultura del agua.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las actividades programadas, en proceso y concluidas, con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

Realizar las demás funciones que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

COORDINACIÓN DE CULTURA DEL AGUA

CAMPO DE DECISIÓN

- Elaborando campañas de concientización del agua aplicadas a la ciudad.
- Participando en las reuniones estatales de promoción al medio ambiente y cuidado del agua.
- Desarrollando planes de trabajo funcionales para conseguir los objetivos.

RELACIONES

Е

R

A S

Puesto y/o área de trabajo

N Gerencia General

Gerencia Administrativa

Demás áreas del organismo

Con el objeto de:

Frecuencia Permanente

- Acordar instrucciones y presentar el informe de trabajo realizado
- Solicitar los recursos económicos para ejercer las actividades planeadas
- Conjuntar esfuerzos en actividades afines

Variable Diaria

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
	■ Gestionar y promocionar los eventos públicos relativos al fomento de la cultura del agua	Periódica
■ Planteles educativos de los diferentes niveles	■ Programar visitas para dictar conferencias sobre el buen uso y cuidado del agua	Variable
■ CEAT, CONAGUA	■ Informar sobre trabajos realizados	Variable
 Organismos operadores del agua 	■ Conjuntar esfuerzos en actividades afines	Variable

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Ingeniería en ciencias ambientales o licenciatura en comunicación o carrera afín a las anteriores, titulado

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Administración pública, contabilidad gubernamental, formulación, implementación y administración de proyectos, manuales administrativos, computación basica, logística, trámites administrativos conducentes, manejo de grupos,

Medio ambiente y desarrollo sustentable, relaciones públicas, técnicas de negociación y comunicación, toma de decisiones, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia	
Área del cuidado ambiental	2 años	
Pedagogía	1 año	

Elaboración: Agosto 2010 Actualización: **GERENCIA GENERAL**

Área: **GERENCIA ADMINISTRATIVA** Área superior inmediata:

Organismo: COMAPA RÍO BRAVO Dirección: GERENCIA ADMINISTRATIVA

Dirección:

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Básica:

Planear, programar, organizar, dirigir y supervisar la administración de los recursos económicos, materiales, humanos asi como de los servicios generales, así como atender todos los asuntos legales del organismo.

Específicas:

Elaborar y coordinar el programa operativo anual de trabajo, supervisando que se lleven a cabo las actividades de acuerdo a los requerimientos de los eventos programados.

Supervisar la elaboración de los presupuestos de ingresos, egresos e inversiones anuales del organismo así como solicitar la validación de la Gerencia General y posterior aprobación del Consejo de Administración.

Administrar el ejercicio de los presupuestos, en su oportunidad, presentar propuestas de rectificación o justificación a desviaciones para aprobación de Gerencia General y del Consejo de Administración.

Autorizar los procedimientos administrativos y contables, así como, los apoyos tecnológicos necesarios para ejercer el control y utilización de los recursos asignados a cada área del organismo.

Coordinar la integración de los informes ejecutivos de carácter administrativo o financiero de la operación del organismo, para aprobación de Gerencia General y Consejo de Administración, así como, la remisión documental correspondiente al Ejecutivo Estatal.

Determinar las normas y políticas en los procesos de administración de recursos humanos, relaciones laborales, capacitación, desarrollo administrativo, evaluación y seguimiento de la gestión administrativa.

Coordinar que, las erogaciones por salarios al personal, pagos a proveedores y contratistas, se realicen conforme al presupuesto autorizado y con la aplicación de los procedimientos de control establecidos.

Proponer a la Gerencia General estrategias de mejora de organización y funcionamiento de la COMAPA

Impulsar, a través del programa de desarrollo administrativo y calidad, en las áreas del organismo, el desarrollo organizacional y mejoramiento de habilidades y destrezas del personal, con el propósito de elevar los estándares de calidad en el trabajo en congruencia con los objetivos de la entidad.

Coordinar y supervisar que el servicio de computación e informática proporcionado a todas las áreas del organismo, se efectúe con la calidad necesaria, tanto en equipo como en sistemas de aplicación y el apoyo técnico que se requiera.

Disponer que se cumplan las disposiciones legales y procedimientos administrativos vigentes en materia de adquisiciones, almacenaje, mantenimiento y resquardo de artículos, materiales, instalaciones.

Participar en el Subcomité de Compras y Operaciones Patrimoniales, de acuerdo a las instrucciones superiores y los requerimientos de las áreas con la finalidad de contribuir en la mejora de los procesos de adquisición.

Atender las observaciones y recomendaciones que determinen a su área de competencia el órgano de control de la entidad.

Elaboración: Agosto 2010
Actualización:

Área:

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Específicas:

Someter a la consideración de la Gerencia General las políticas, programas, proyectos y estudios de la gerencia a su cargo.

Asegurar el buen uso y preservación los bienes asignados a la gerencia a su cargo.

Autorizar los movimientos laborales de altas, bajas, promociones, contratos y movimientos escalafonarios sindicales del personal adscrito al organismo

Revisar y firmar los informes de los estados financieros del organismo que conforman la cuenta pública, para su aprobación por la Gerencia General y el Consejo de Administración.

Participar en el Proceso de Entrega-Recepción, inicial, intermedia y final de los recursos asignados a las áreas del organismo.

Autorizar el pago de proveedores así como firmar los cheques y transferencias de fondos.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las acciones programadas, en proceso y concluidas, con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

Realizar las demás funciones que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

GERENCIA ADMINISTRATIVA

CAMPO DE DECISIÓN

- Supervisando el oportuno suministro y control de recursos materiales, financieros y servicios generales
- Autorizando órdenes de servicio
- Validando sistemas de control de inventarios y resguardos
- Supervisando la elaboración de los presupuestos de ingresos, egresos e inversiones anuales

RELACIONES

S

Puesto y/o área de trabajo Con el objeto de: Frecuencia Ν Gerencia General ■ Acordar y dar seguimiento a instrucciones Permanente Τ Áreas adscritas a la Gerencia Administrativa Conjuntar esfuerzos en actividades afines Diaria Е Demás áreas de la COMAPA Asesorar, tramitar, gestionar o resolver asuntos del área, en el Permanente ambito administrativo requerido. Ν Α

Е	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
X	■ Juntas Especial de Conciliación y Arbitraje	■ Gestionar y resolver todo tipo de asuntos del área de su competencia donde se involucra al organismo	Diaria
E R	Juzgados Civiles y Penal	■ Gestionar y resolver asuntos legales ante estas autoridades	Diaria
N A	■ CNA	Atender y coordinar todos los asuntos de la Comisión Nacional del Agua	Diaria
S	■ SAT	■ Cumplir con las obligaciones fiscales de la entidad	Diaria
	■ Comisaría en la entidad	■ Disponer de información para las actividades de información y fiscalización	Periódica
	 Secretaría de Finanzas, Auditoría Superior del Estado 	■ Atender los asuntos pendientes de la cuenta pública	Periódica
	Auditores externos	■ Revisar dictamen	Periódica
	■ Despacho jurídico externo	■ Atender y dar seguimiento a los asuntos de caracter jurídico que lleva del organismo	Diaria

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura en administración o finanzas y banca o contaduría pública o carrera afín, titulado, maestría preferente en el ámbito

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Desarrollo humano y organizacional, contabilidad gubernamental, procesos de calidad total, manuales administrativos, liderazgo, administración pública, estadística y costos, inventarios

Planeación estratégica, tramites administrativos conducentes, toma de decisiones, capacidad de análisis y síntesis, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia	
Administración financiera	3 años	
Administración de recursos humanos y materiales	3 años	
Gestión administrativa	3 años	

Actualización:

Área:

COORDINACIÓN DE CONTROL DE PERSONAL Y NÓMINA

Área superior inmediata: GERENCIA ADMINISTRATIVA

Organismo:

Dirección:

Departamento:

COMAPA RÍO BRAVO

GERENCIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE CONTROL DE PERSONAL Y NÓMINA

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Básica:

Administrar el capital humano de COMAPA a través del control de personal, el cumplimiento de la normatividad vigente y proporcionando las medidas necesarias para la seguridad y desarrollo de los trabajadores que operan en el organismo.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Organizar las actividades para proporcionar adecuada y oportunamente las prestaciones a los trabajadores de la empresa, derivadas del Contrato Colectivo de Trabajo y de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

Coordinar la actualización de la plantilla de personal de la empresa, con el objeto de facilitar las consultas y cumplir con los lineamientos de administración del personal.

Validar y supervisar las líneas de acción para la administración de las prestaciones y nóminas de la empresa, así como trámite, control y seguimiento de las obligaciones fiscales correspondientes.

Supervisar que los expedientes y directorios del personal adscrito a la empresa estén completos, ordenados y actualizados, para facilitar su consulta y cumplir con los lineamientos de la empresa.

Coordinar el reclutamiento, selección y capacitación del personal en base a los requisitos o requerimientos del perfil del puesto a cubrir.

Revisar y validar los trámites de movimientos de personal que se generan, tanto del sindicato como personal de confianza.

Participar cada dos años en los acuerdos para la reestructuración periódica del Contrato Colectivo de Trabajo en coordinación con las autoridades correspondientes y de acuerdo a los lineamientos y normatividad establecidos.

Canalizar las demandas y necesidades externadas por el personal o su representación sindical, hacia las instancias que con mayor efectividad pueden solucionarlas.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las acciones programadas, en proceso y concluidas, con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

Realizar las demás funciones que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

Ν

A S

COORDINACIÓN DE CONTROL DE PERSONAL Y NÓMINA

CAMPO DE DECISIÓN

- Vigilando que se cumplan las obligaciones contractuales del personal del organismo
- Supervisando la aplicación de las prestaciones de los trabajadores
- Supervisando el cumplimiento de las obligaciones patronales ante el IMSS
- Supervisando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene laboral del personal

afines

RELACIONES Puesto y/o área de trabajo Con el objeto de: Frecuencia Ν Gerencia Administrativa Diaria Acordar y dar seguimiento a instrucciones Τ Departamentos adscritos a la Gerencia ■ Conjuntar esfuerzos en actividades afínes Diaria Е Administrativa R Todas las áreas integrantes al organismo ■ Intercambiar informacion y conjuntar esfuerzos en actividades Diaria

E	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
X	■ Junta de Conciliación y arbitraje	■ Conciliar conflictos laborales y negociación del Contrato Colectivo de Trabajo	Periódica		
ERZAS	■ Sindicato	■ Tramitar y recibir solicitudes derivadas del contrato colectivo de trabajo	Variable		
	DEDELL DÁCICO DEL DUECTO				

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura en administración o licenciatura en recursos humanos o carrea afin

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Derecho laboral, desarrollo humano y organizacional, procesos de calidad total, manuales administrativos, estadística, relaciones públicas, disposiciones juridicas que rigen al ámbito

Tecnicas de negociación, logística, toma de decisiones, planeación y organización, capacidad de análisis y síntesis, liderazgo, alto sentido de responsabilidad, cumplimiento y etica

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia
Desarrollo organizacional	2 años
Administración de recursos humanos y financieros	2 años
Gestión administrativa	2 años

Actualización:

Área:

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE NÓMINA

Área superior inmediata:

COORDINACIÓN DE CONTROL DE PERSONAL Y NÓMINA

Organismo:

Dirección:

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE NÓMINA

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

COMAPA RÍO BRAVO

Básica:

Controlar el ámbito laboral del personal sindicalizado y no sindicalizado a través de la emisión de reportes de las listas de asistencias y revisión de tarjetas, con la finalidad de que se elabore la nómina.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Controlar y revisar los movimientos generados por el sindicato, verificando que cumpla con lo establecido.

Controlar y capturar incapacidades, faltas, permisos, retardos y días económicos de contratos del personal sindicalizado y no sindicalizado en el Sistema Integral de Recursos Humanos.

Tramitar altas, bajas y modificaciones de salario al personal por diversas causas, así como el trámite a la Coordinación de Control de Personal y Nómina.

Controlar y revisar al personal no sindicalizado días de vacaciones, cambios de área y puestos notificados en forma oficial a la Coordinación de Control de Personal y Nómina.

Informar a la Coordinación de Control de Personal y Nómina los cambios del personal con la finalidad de mantener actualizado el organigrama de la empresa.

Elaborar y controlar los periodos vacacionales del personal.

Elaborar y revisar para el personal sindicalizado el pago del record perfecto.

Efectuar la estadística mensual de la Coordinación de Control de Personal y Nómina, el cual se presenta al Consejo Administrativo de forma trimestral.

Elaborar el informe trimestral de la cuenta pública, remitiendo al Departamento de Contabilidad.

Elaborar el pago mensual de becas para hijos y para los trabajadores sindicalizados.

Revisar el registro bimestral del trabajador sindicalizado para pago de bono de productividad, requerido por la Comisión Mixta de Productividad.

Revisar anualmente la antigüedad del personal sindicalizado con derecho a premio por años de servicios.

Efectuar la estadística mensual del personal registrado por área de adscripción, el cual se reporta al comisario en la entidad.

Efectuar la estadística mensual del personal por área, administrativa, operativa, mantenimiento y comercial que se reporta a la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Cálcular y tramitar el pago de las liquidaciones del personal por baja, previa autorización de la Coordinación de Control de Personal y Nómina y las Gerencias Administrativa y General.

Controlar los certificados de designación de beneficiarios del seguro de vida del personal no sindicalizado.

Coordinar y supervisar al personal adscrito al departamento.

Dar atención personalizada al trabajador y vía telefónica por aclaración de dudas.

Actualización:

Área:

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE NÓMINA

Específicas:

Asesorar a jubilados y pensionados sobre los trámites para el retiro del Afore.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las acciones programadas, en proceso y concluidas, con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

Realizar las demás funciones que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE NÓMINA

CAMPO DE DECISIÓN

- Llevando el control de la nómina del personal del organismo
- Elaborando los reportes requeridos

RELACIONES

Ν

Т

Α S

Puesto y/o área de trabajo

Coordinación de Control de Personal y Nómina

- Е Gerencia Administrativa
- Todas las áreas que integran el organismo

Con el objeto de:

Frecuencia Permanente

- Acordar y dar seguimiento a instrucciones
- Entregar información solicitada
- Intercambiar información

Diaria Diaria

Е	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
E X T	 Instituciones bancarias y casas comerciales 	■ Tramite de tarjetas pagomatico y descuentos via nomina	Variable		
Ė					
R					
N					
A S					
	DEDELL DÁCIOS DEL DUESTO				

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en administración o contaduría publica o carrera afín a las anteriores, titulado

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Administración pública, supervisión de personal, contabilidad gubernamental, manejo de nóminas, manejo de software especializado

Técnicas de comunicación y negociación, tramites administrativos conducentes, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia	
Gestión administrativa	2 años	
Administración de recursos humanos y financieros	2 años	

Actualización:

Área: Ár

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Área superior inmediata:
GERENCIA ADMINISTRATIVA

Organismo: Dirección: Departamento:

COMAPA RÍO BRAVO GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Básica:

Revisar y supervisar el registro de las operaciones financieras generadas por el organismo y el Sistema Contable, además de vigilar el cumplimiento de las obligaciones, requisitos y normas federales, estatales y municipales, así como las establecidas por el organismo generando además información oportuna y veras necesarias para la toma de decisiones en la Gerencia Administrativa y/o Gerencia General.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Elaborar los estados financieros mensuales, así como sus anexos de cada periodo contable y de acuerdo a la necesidad de información del organismo operador, así como la elaboración de los estados financieros para su aprobación por el Consejo de Administración.

Revisar los cortes de caja y realización de arqueos periódicos según las necesidades en el área de ingresos.

Verificar conciliaciones bancarias para su registro correspondiente.

Supervisar el control interno del almacén y coordinar el levantamiento de inventarios.

Apoyar en la elaboración del presupuesto anual, en conjunto con las áreas de las gerencias.

Realizar y verificar los cálculos para el pago de impuestos estatales y federales.

Integrar la información de la cuenta pública, en tiempo y forma, recabando las firmas de la Gerencia General y Administrativa, para su posterior envío a la Secretaría de Finanzas.

Atender en coordinación con la Gerencia Administrativa las observaciones realizadas por la Auditoria Superior del Estado de Tamaulipas, el Congreso del Estado, la Contraloria Gubernamental, así como auditores externos.

Atender en coordinación con la Gerencia Administrativa a los auditores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auditores externos, así como a los auditores de la Contraloría Gubernamental, con todo lo que necesiten o soliciten para revisar las operaciones contables del organismo.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las actividades programadas, en proceso y concluidas, con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

Realizar las demás funciones que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CAMPO DE DECISIÓN

- Integrando la información de la cuenta pública
- Llevando el registro contable de los movimientos del organismo
- Realizando y revisando cortes de caja y arqueos
- Elaborando los estados financieros mensuales

RELACIONES

Ν

Е

N A S

Puesto y/o área de trabajo

Gerencia Administrativa

Demás áreas adscritas a la gerencia

Con el objeto de:

Frecuencia Permanente

- Acordar y dar seguimiento a instrucciones, así como atender disposiciones para la gestión de cuenta pública
- Conjuntar esfuerzos en actividades afínes

Diara

E Puesto y/o área de trabajo X T T E Hacienda Federal, Auditoria Superior del Estado, Congreso del Estado, Contraloría Gubernamental, Auditores Externos N A S

Con el objeto de:

Frecuencia

 Atender observaciones realizadas en las actividades de control y fiscalización Variable

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Contaduría pública o carrera afín, titulado

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Contabilidad gubernamental, manejo del SAP, administración pública, manejo de personal, tramites administrativos conducentes, economía

Toma de decisiones, planeación y organización, presupuestos, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia	
Administración contable y financiera	2 años	
Gestión administrativa	2 años	

Actualización:

Área:

DEPARTAMENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Área superior inmediata:

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Organismo:

Dirección:

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Departamento:

DEPARTAMENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

COMAPA RÍO BRAVO

Básica:

Vigilar, revisar y regular el manejo y flujo de efectivo del Organismo, generado por las erogaciones e ingresos que se efectúan con la finalidad de cumplir con el ciclo de operación de la COMAPA y preservar su buen funcionamiento.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Contabilizar las pólizas de ingresos y egresos generados.

Elaborar los cheques de pagos a proveedores y demás acreedores del organismo.

Mantener periódicamente la cuenta puente de bancos, supervisando su correcto funcionamiento.

Coordinar la realización de depósitos bancarios y otros ingresos que se generen.

Elaborar conciliaciones bancarias mensuales.

Elaborar las pólizas de ingresos y egresos.

Determinar el desglose de ingresos diariamente.

Realizar el reporte diario de bancos.

Verificar documentación que solventa los egresos y los ingresos que se generen.

Colaborar en la integración de cuentas públicas semestrales e informes trimestrales.

Atender posibles aclaraciones que llegasen a surgir con los estados de cuenta de los bancos.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las actividades programadas, en proceso y concluidas, con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

Realizar las demás funciones que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

DEPARTAMENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

CAMPO DE DECISIÓN

- Solicitar aclaraciones ante las instituciones financieras de algún saldo que no se reconoce.
- Elaborar los cheques de pagos a proveedores y demás acreedores del Organismo.

RELACIONES

Е

Puesto y/o área de trabajo

Ν Gerencia Administrativa Τ

Departamento de Contabilidad

R Departamento de Caja General

Demás áreas adscritas a la COMAPA Α

Con el objeto de:	Frecuencia
Con ci objeto de.	i i couciicia

 Presentar informes de trabajo realizados Periódica Colaborar en la integración de información contable-financiera Periódica para los diferentes usuarios de la misma

Solicitar totales de cobranza de los diferentes módulos

■ Coordinar esfuerzos en actividades afines

Diaria

Diara

Е	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
X	■ Proveedores y acreedores	■ Entregar y recepcionar documentos que solventan los egresos que se generen en el periodo	Periódica
E R N A S	■ Instituciones bancarias	■ Solicitar estados de cuenta mensuales	Periódica

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Contador público o licenciado en finanzas o carreras afin a las anteriores, titulado

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Administración pública, contabilidad gubernamental, manejo de sistemas especializados, finanzas y costos, procesos administrativos conducentes

Planeación, organización, manejo, elaboración y control de presupuestos, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia	
Administración contable y financiera	3 años	
Gestión administrativa	2 años	

Actualización:

Área:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Área superior inmediata:
GERENCIA ADMINISTRATIVA

Organismo: Dirección:

COMAPA RÍO BRAVO GERENCIA ADMINISTRATIVA

Departamento:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS

MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Básica:

Administrar, coordinar y proporcionar los materiales y los servicios generales a las áreas que integran el organismo operador, que permitan el uso racional de los mismos.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Vigilar que se cumplan los lineamientos y disposiciones legales en materia de adquisiciones de bienes y servicios.

Participar en las sesiones que celebra el Subcomité de Compras y Operaciones Patrimoniales, sean estas ordinarias o extraordinarias.

Formular en atención a las instrucciones del Presidente del Subcomité de Compras y Operaciones Patrimoniales, la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar en cada sesión y las invitaciones que se requieran.

Registrar los asuntos tratados en cada sesión en el acta respectiva y recabar de los participantes las firmas de conformidad.

Integrar, operar y mantener actualizados los expedientes técnicos y documentación soporte del Subcomité de Compras y Operaciones Patrimoniales.

Proporcionar el soporte normativo a todas las áreas del organismo sobre asuntos relacionados con el quehacer del Subcomité de Compras y Operaciones Patrimoniales.

Solicitar a la Dirección de Auditoría de la Contraloria Gubernamental el padrón de proveedores que actualiza mensualmente.

Elaborar el presupuesto anual a ejercer en el mantenimiento de los inmuebles y mobiliario.

Vigilar que se cumplan los lineamientos y disposiciones legales en materia de adquisiciones de bienes y servicios.

Vigilar la adjudicación de las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de bombeo de la planta potabilizadora a través del proceso de designación establecido.

Coordinar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo y mobiliario de las oficinas de la COMAPA Rio Bravo.

Coordinar y proporcionar el mantenimiento en materia de obra civil y el servicio de limpieza a los edificios del organismo.

Coordinar el suministro de los servicios básicos de agua, luz y teléfono, vigilar el gasto a través de políticas de ahorro, en coordinación con las áreas administrativas del organismo.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las actividades programadas, en proceso y concluidas, con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

Realizar las demás funciones que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CAMPO DE DECISIÓN

- Vigilando la eficaz adquisición de bienes y servicios.
- Validando solicitudes de materiales y servicios.
- Estableciendo estrategias y directrices para el cumplimiento de objetivos.

RELACIONES

A S

Puesto y/o área de trabajo

N Gerencia General

T ■ Gerencia Administrativa

É Áreas adscritas a la gerencia

Todas las áreas del organismo

Con el objeto de:

Frecuencia Variable

Diaria

- Acordar y dar seguimiento a instrucciones
- Acordar y dar seguimiento a instrucciones
- Conjuntar esfuerzos en actividades afines
- Satisfacer las necesidades requeridas

Diaria	a
Diaria	a

	E	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
}	E X T	■ Proveedores	■ Gestionar cotizaciones y seguimiento a trabajos	Variable
	I E R N A S	■ Comisaría en la entidad	■ Proporcionar información para las actividades de control y fiscalización	Periódica

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en administración o contaduría pública o carrera afín a las anteriores, titulado

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Administración pública, contabilidad gubernamental, relaciones públicas, tramites administrativos conducentes, ley de adquisiciones y servicios

Técnicas de comunicación y negociación, administración y control de inventarios, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia
Administración de recursos materiales y servicios generales	3 años
Gestión administrativa	2 años

Actualización:

Área: Área superior inmediata:

DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Organismo: Dirección: Departamento:

COMAPA RÍO BRAVO GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Básica:

Manejar y controlar el fondo fijo, de efectivo bajo la normatividad establecida, a fin de solventar los pagos a los gastos menores de la entidad que permitan su operación.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Elaborar cortes de caja de los puntos de cobranza del organismo.

Planear y coordinar el trabajo del personal de caja, verificando sus actividades de manera permanente y proporcionándoles el material necesario.

Identificar los depósitos pendientes de acreditar a los usuarios según la conciliación bancaria mensual elaborada por el departamento de ingresos y egresos.

Supervisar permanentemente los depósitos bancarios.

Recibir y capturar los recibos de pago, de los puntos de cobranza externos.

Cubrir en las cajas de cobranza la ausencia de personal.

Solucionar asuntos de aclaración de pagos requeridos por los usuarios.

Erogando los gastos menores corroborando que los mismos cumplan con los lineamientos establecidos.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las actividades programadas, en proceso y concluidas, con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL

CAMPO DE DECISIÓN

- Erogando los gastos menores y corroborando que los mismos cumplan con los lineamientos establecidos
- Solucionando asuntos de aclaración de pagos requeridos por los usuarios
- Programando arqueos de cajas, preservando el buen servicio al usuario

RELACIONES

R

Ν Α S

Puesto y/o área de trabajo

Ν Gerencia Administrativa

Τ Departamento de Ingresos y Egresos Е

Todas las áreas adscritas a la COMAPA

Con el objeto de:

Frecuencia Diaria

Acordar y dar seguimiento a instrucciones

■ Confirmar los depósitos correspondientes

- Presentar totales diarios de cobranza en los módulos de recepción de pagos
- Intercambiar información

Diaria Permanente

Diaria

Puesto y/o área de trabajo Con el objeto de: EXTERNAS Instituciones bancarias ■ Confirmar los depósitos correspondientes

Frecuencia Diaria

Tiendas de autoservicios donde se realiza el cobro del servicio

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Contador público o carrera fin, titulado

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Administración pública, contabilidad gubernamental, manejo de software especializado, manejo de conflictos Tramites administrativos conducentes, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia	
Contabilidad	2 años	
Área de administración	2 años	

		Elaboración: Agosto 2010
		Actualización:
Área: GERENCIA TÉCN		Área superior inmediata: GERENCIA GENERAL
Organismo: COMAPA RÍO BRAVO	Dirección: GERENC	Departamento:

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Básica:

Planear, programar, organizar, dirigir y supervisar el funcionamiento de las áreas de mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado, de proyectos y construcción de la infraestructura necesaria para el cumplimiento de la misión de la entidad.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Atender los aspectos técnicos - operativos relacionados con la captación, potabilización, transportación y distribución de agua y control.

Asesorar técnicamente a Gerencia General, en asuntos relacionados con los procesos del área a su cargo y la factibilidad de nuevos proyectos hidráulicos.

Proporcionar la información técnica que le sea solicitada al Gerente General del organismo, por autoridad competente de los tres niveles gubernamentales

Revisar la estructura orgánica y su funcionalidad, con fundamento en el desarrollo tecnológico y la modernización de procesos y metodologías afines a su área, en lo procedente modificar la estructura orgánica de su área, con la anuencia y autorización de las instancias superiores que correspondan.

Coordinar con sus áreas subordinadas inmediatas, la elaboración de informes ejecutivos para Gerencia General y el Consejo de Administración.

Establecer las normas, objetivos y metas para garantizar la disponibilidad, continuidad, calidad y economía del proceso de generación de agua potable

Establecer y coordinar la elaboración de políticas, normas y lineamientos generales de los procesos de potabilización, conducción y distribución de agua potable y las actividades conexas para la utilización integral de la infraestructura productiva de la COMAPA

Dirigir la elaboración de estudios técnicos referentes a proyectos hidráulicos de la COMAPA, promoviendo la modernización de la infraestructura existente.

Definir las acciones u obras que sean suceptibles de apoyos con recursos estatales y federales con diversos programas sociales, programa de devolución de derechos, poder, entre otros.

Coordinar la elaboración y/o actualización del Plan de Contingencia para afrontar fenómenos meteorológicos, conflictos laborales y desperfectos electromecánicos en las instalaciones del organismo.

Colaborar en los programas institucionales de cultura del agua.

Atender las observaciones y recomendaciones que determinen al área de su competencia los órganos de control correspondientes.

Desempeñar las atribuciones y comisiones que la Gerencia General le delegue o encomiende e informarlo sobre el desarrollo de sus actividades.

Someter a la consideración de la Gerencia General, estudios, proyectos y programas del área a su cargo.

Elaboración: Agosto 2010
Actualización:

Área:

GERENCIA TÉCNICA

Específicas:

Promover reformas o adiciones al marco normativo para el mayor aprovechamiento de los cuerpos de agua e infraestructura existente.

Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades y las que le correspondan por delegación.

Promover la capacitación del personal adscrito a la gerencia.

Proporcionar información solicitada por autoridad competente, Gerencia General u otras áreas de la COMAPA, en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública Gubernamental.

Asegurar el buen uso y preservación de los bienes asignados a la gerencia a su cargo.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las acciones programadas, en proceso y concluidos con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

GERENCIA TÉCNICA

CAMPO DE DECISIÓN

- Autorizando el mantenimiento y construcción de infraestructura requerida por los sistemas.
- Evaluando el cumplimiento de las funciones de las áreas adscritas a esta gerencia.

RELACIONES

A S

S

Puesto y/o área de trabajo

N

Gerencia General

T ■ Gerencia Administrativa

Fraccionadores y contratistas

Medios de comunicación

Con el objeto de:

Frecuencia Diaria

Diaria

- Informar avances y terminación de proyectos técnico hidráulicos
- Solicitar insumos, control de proveedores y contratistas, recursos humanos
- Tomar decisiones generados por obras nuevas

Diaria

Е	Puesto y/o área de trabajo	Con el ol
X T E	Autoridades Municipales	■ Coordinar acciones para mejora Organismo en la comunidad
R	■ Gobierno estatal, federal	■ Intercambiar información oficial pa

Con el objeto de:

para mejorar la presencia operativa del

 Intercambiar información oficial para el desarrollo de proyectos de interés mutuo

■ Desarrollar infraestructura hidráulica

 Dar a conocer a la ciudadania las obras y actividades del organo operador Frecuencia Variable

Diaria

Diaria Periódica

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Ingeniería civil o ingeniería hidráulica o carrera afín a las anteriores, titulado maestría preferente en el ámbito

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Planeación estratégica, administración pública, hidrología, contabilidad gubernamental, desarrollo urbano, sanidad, diseño, construcción, técnicas de comunicación y negociación, computación básica

Técnicas de comunicación y negociación, toma de decisiones, trámites administrativos conducentes, obras públicas, formulación, implementación y administración de proyectos, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia
Sistemas hidráulicos	5 años
Gestión técnica - operativa de estructuras para agua	3 años

Actualización:

Área:

PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Área superior inmediata:

GERENCIA TÉCNICA

Organismo: Dirección: Depa

COMAPA RÍO BRAVO GERENCIA TÉCNICA

Departamento: PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Básica:

Administrar el Proyecto Integral de Agua y Saneamiento para el cumplimiento del objetivo del organismo.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Enlazar y gestionar todos los trámites relacionados con el financiamiento de la planta tratadora para el saneamiento de aguas.

Verificar estudios, planos técnicos y estimaciones relacionadas con la construcción de la planta tratadora para el saneamiento de aguas.

Coordinar la evaluación en el avance de la construcción de la planta tratadora para el saneamiento de aguas.

Gestionar los pagos correspondientes a las estimaciones y/o facturas relacionadas con la construcción de la planta tratadora para el saneamiento de aguas.

Supervisar la operación y mantenimiento de la planta tratadora para el saneamiento de aguas.

Elaborar el reporte correspondiente del avance del proyecto.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las actividades programadas, en proceso y concluidas, con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CAMPO DE DECISIÓN

- Coordinando la evaluación en el avance de la construcción de la planta tratadora.
- Supervisando la operación y mantenimiento de la planta tratadora para el saneamiento de aguas.

RELACIONES Puesto y/o área de trabajo Con el objeto de: Frecuencia Ν Gerencia Técnica documentación aprobación de administrativa Diaria Т documentación necesaria para la realización de la planta tratadora Е Departamentos adscritos a la Gerencia ■ Conjuntar esfuerzos en actividades afines Diaria R Técnica Ν Intercambiar información Áreas diversas a la gerencia Permanente Α S

EXTERNAS	Puesto y/o área de trabajo Proveedores y contratistas Instituciones financieras	Con el objeto de: Gestionar estados de cuenta Presentar reporte de avance de proyecto	Frecuencia Periódica Periódica
----------	--	--	--------------------------------

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Ingeniería civil o licenciatura en arquitectura o carrera afín a las anteriores, titulado maestría preferente en el ámbito

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Planeación estratégica, administración pública, logística, contabilidad gubernamental, toma de decisiones, diseño y evaluación de proyectos de obra hidráulica

Técnicas de comunicación y negociación, control de procesos, trámites administrativos conducentes, computación básica, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia	
Diseño y administración de proyectos de obra hidráulica	3 años	

Actualización:

Área:

COORDINACIÓN OPERATIVA DE PIAS

Área superior inmediata:
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Organismo: Dirección: Departamento:

COMAPA RÍO BRAVO GERENCIA COMERCIAL COORDINACIÓN OPERATIVA DE PIAS

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Básica:

Coordinar operativamente el Proyecto Integral de Agua y Saneamiento que permita el cumplimiento del objetivo de la COMAPA.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Verificar e inspeccionar fisicamente del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento.

Elaborar el reporte correspondiente a las observaciones detectadas del proyecto en su ejecución.

Verificar la operación y mantenimiento de la planta tratadora para el saneamiento de aguas.

Verificar y dar seguimiento de la evaluación en el avance de la construcción de la planta tratadora para el saneamiento de aguas.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las actividades programadas, en proceso y concluidas, con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

Diaria

Diaria

Variable

ÁREA:

COORDINACIÓN OPERATIVA DE PIAS

CAMPO DE DECISIÓN

- Realizando la bitácora de avance en la realización de la planta tratadora
- Gestionando la cooperación de las áreas que esten relacionadas con la contrucción de la planta tratadora

RELACIONES

N \blacksquare

Т

Е

Ν Α S

Puesto y/o área de trabajo

Gerencia Técnica

Demás departamentos adscritos a la gerencia

Áreas adscritas a la COMAPA

Con el objeto de:

Frecuencia

 Aprobar documentación administrativa Conjuntar esfuerzos en actividades afines

Intercambiar información

Proveedores y contratistas Instituciones financieras Periódica Periódica Periódica Periódica Periódica Periódica Periódica Periódica

PERFIL BASICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Ingeniería civil o licenciatura en arquitectura o carrera afín a las anteriores, titulado

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Administración pública, contabilidad gubernamental, diseño y evaluación de proyectos de obra hidráulica, manejo de recursos humanos, toma de decisiones

Desarrollo humano y organizacional, computación básica, formulación, implementación y administración de proyectos, trámites administrativos conducentes, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia	
Diseño y administración de proyectos de obra hidráulica	3 años	

Actualización:

Área: Área superior inmediata:

GERENCIA TÉCNICA

Organismo: Dirección: Departamento:

COMAPA RÍO BRAVO GERENCIA TÉCNICA PLANTA POTABILIZADORA

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

PLANTA POTABILIZADORA

Básica:

Coordinar a través de la planeación organización y control, las actividades de producción, mantenimiento y operación de la planta potabilizadora a fin de proporcionar el suministro oportuno y continuo de los servicios de agua y alcantarillado.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Supervisar los sistemas de bombeo, con la finalidad de controlar y optimizar el nivel de agua bombeada a los usuarios.

Colaborar en la creación y validación del programa predictivo y preventivo dando seguimiento a su cumplimiento, con la finalidad de mantener en correcto funcionamiento la planta potablizadora.

Establecer las normas, objetivos y metas para garantizar la disponibilidad, continuidad, calidad y economía del proceso de potabilización apegándonos a las normas jurídicas vigentes.

Coordinar los programas de desarrollo, mejora y modernización de métodos y procedimientos inherentes a los procesos de potabilización y operación de planta de bombeo.

Coordinar y programar las solicitudes de insumos de químicos para la clorificación del agua.

Presentar el informe de actividades a la Gerencia Técnica y/o general.

Preveer la aparición de contaminantes en el agua estableciendo un plan de acciones correctivas.

Mantener el sistema de control interno y/o modificar acciones para el buen funcionamiento de la planta.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las actividades programadas, en proceso y concluidas, con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

PLANTA POTABILIZADORA

CAMPO DE DECISIÓN

- Manteniendo el correcto funcionamiento de la planta potabilizadora.
- Coordinando los programas de desarrollo, mejora y modernización.

RELACIONES

Puesto y/o área de trabajo

N ■ Gerencia General

- T Gerencia Técnica
- E Gerencia Comercial
- N Gerencia Administrativa
- A

 Organismos municipales, estatales y federales

Con el objeto de:

■ Presentar los informes de actividades realizadas

Permanente Diaria

Frecuencia

Diaria

Variable

- Acordar y dar seguimiento a instrucciones
- Informar volúmenes de producción
- Gestionar con respecto a las adquisiciones de químicos y materiales
- Intercambiar información de interés ciudadano

Variable

X T CNA Atender reuniones de trabajo, para informar acerca de las Varia variaciones en el volúmen de aqua	E	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
E R N A S S	EXTERNAS		-	Variable

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Ingeniería industrial o ingeniería electromecánica o carrera afín a las anteriores, titulado

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Administración pública, contabilidad gubernamental, hidrología, obras públicas, drenaje pluvial y sanitario, tratamiento de aguas, técnicas de comunicación y negociación Toma de decisiones, logística, computación basica, trámites administrativos conducentes, formulación, implementación y administración de proyectos,

disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia	
Área de construcción y mantenimiento hidráulico	2 años	
Gestión aministrativa	2 años	

Actualización:

Área: Área superior inmediata:

COORDINACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE

GERENCIA TÉCNICA

Organismo: Dirección: Departamento:

COMAPA RÍO BRAVO GERENCIA TÉCNICA

COORDINACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Básica:

Controlar, coordinar y supervisar la ejecución de planes y programas de operación; y mantenimiento de la red general de distribución de agua potable con la finalidad de proporcionar servicios eficientes y de calidad a los usuarios.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Coordinar la aplicación de políticas y normatividad para la operación de las redes de distribución de agua potable

Coordinar la realización de estudios de comportamiento de las redes de agua potable para proporcionar las acciones que permitan optimizar su funcionamiento.

Supervisar la infraestructura de los conductos de agua potable del organismo.

Coordinar y programar las solicitudes de materiales y refacciones utilizados para reparaciones y mantenimientos preventivos.

Optimizar el desempeño de las redes, manteniéndolas monitoreadas constantemente para prevenir afectaciones mayores.

Mantener en adecuadas condiciones la infraestructura, previendo los mantenimientos a tiempo y/o reparaciones que sean necesarias.

Colaborar en la gestión de apoyos federales y estatales para adquirir infraestructura o modificación de la misma.

Supervisar y analizar los reportes de usuarios de desgastes de la red de agua potable.

Mantener el sistema de control interno y/o modificar acciones para el buen funcionamiento de la coordinación.

Colaborar en los proyectos que intervenga la Coordinación de Red de Agua Potable.

Supervisar la rehabilitación de caídos de la red de agua potable.

Coordinar con sus subordinados inmediatos, la elaboración de informes y reportes gerenciales sobre avances y resultados aplicables a su área

Supervisar y autorizar los reportes de horas extras al personal operativo de régimen sindicalizado.

Autorizar y dar seguimiento a los trámites para el suministro de maquinaria, equipo, material, insumos y el transporte a los sectores operativos y áreas que le dependen.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las actividades programadas, en proceso y concluidas, con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

COORDINACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE

CAMPO DE DECISIÓN

- Gestionando los mantenimientos preventivos y reparaciones de la red de agua potable.
- Monitoreando frecuentemente las redes hidráulicas, para prevenir contingencias.

RELACIONES

Е

R

Ν Α S

Puesto y/o área de trabajo

Ν Gerencia Técnica Τ

Usuarios

Gerencia Comercial

Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Con el objeto de:

Frecuencia

- Presentar informes de actividades realizadas
- Informar sobre instalación de tomas y descargas
- Solicitar los insumos y servicios

Periódica Permanente Variable

Frecuencia Puesto y/o área de trabajo Con el objeto de: XTERNAS ■ CEAT ■ Atender reuniones de trabajo para informar acerca de nuevos Variable proyectos de obra pública

Ayuntamiento ■ Facilitar los trabajos de instalación o reparación de líenas en zonas de vialidad

■ Atender reportes de quejas y sugerencias

Variable

Variable

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Ingeniería industrial o ingeniería electromecánica o carrera afín a las anteriores, titulado

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Administración pública, contabilidad gubernamental, hidrología, obras públicas, drenaje pluvial y sanitario, tratamiento de aguas, técnicas de comunicación y negociación

Toma de decisiones, logística, computación basica, trámites administrativos conducentes, formulación, implementación y administración de proyectos, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia
Área de construcción y mantenimiento hidráulico	3 años
Gestión administrativa	1 año

Actualización:

Área:

COORDINACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO

Área superior inmediata:

GERENCIA TÉCNICA

Organismo:

Dirección:

COMAPA RÍO BRAVO

GERENCIA TÉCNICA

Departamento: COORDINACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Básica:

Controlar, coordinar y supervisar, la ejecución de planes y programas de operación y mantenimiento de la red general de alcantarillado, con la finalidad de apoyar los diferentes compromisos del organismo de proporcionar servicios eficientes y de calidad a los usuarios.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Supervisar la infraestructura de los conductos de alcantarillado del organismo.

Coordinar la aplicación de políticas y normatividades para la operación de las redes de alcantarillado.

Coordinar la realización de estudios de comportamiento de las redes de alcantarillado para proporcionar las acciones que permitan optimizar su funcionamiento.

Coordinar y programar las solicitudes de materiales y refacciones utilizados para reparaciones y mantenimientos preventivos.

Optimizar el desempeño de las redes, manteniéndolas monitoreadas constantemente para prevenir afectaciones mayores.

Colaborar en la gestión de apoyos federales y estatales para adquirir infraestructura.

Mantener en adecuadas condiciones la infraestructura, previendo los servicios de mantenimiento a tiempo y/o reparaciones que sean necesarias.

Supervisar y analizar los reportes de usuarios de desgastes de la red de alcantarillado.

Preveer la aparición de obstáculos en los conductos del alcantarillado, poner acción correctiva.

Mantener el sistema de control interno y/o modificar acciones para el buen funcionamiento de la coordinación.

Supervisar la rehabilitación de caídos de la red de alcantarillado.

Coordinar con sus subordinados inmediatos, la elaboración de informes y reportes gerenciales sobre avances y resultados aplicables a su área.

Supervisar y autorizar los reportes de tiempo extraordinario de trabajos, al personal operativo de régimen sindicalizado.

Supervisar y autorizar los trámites para el suministro de maquinaria, equipo, material, insumos, personal y el transporte a los sectores operativos y áreas que le dependen.

Atender las observaciones y recomendaciones que determinen al área de su competencia el órgano de control correspondiente.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las actividades programadas, en proceso y concluidas, con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

COORDINACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO

CAMPO DE DECISIÓN

- Gestionando los mantenimientos preventivos y reparaciones de la red de alcantarillado.
- Monitoreando frecuentemente las redes hidráulicas, para prevenir el colapso de las mismas.

RELACIONES

Е

N A S

Puesto y/o área de trabajo

N Gerencia Técnica
T Departamentos ao

- Departamentos adscritos a la gerencia
- Demás áreas adscritas a la COMAPA

Con el objeto de:

Frecuencia

- Aprobar documentación administrativa
- Conjuntar esfuerzos en actividades afines
- Inetrcambiar información

Permanente Diaria

Permanente

Е	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
E X T E R N A S	Usuarios	Atender reporte de incidencias relacionadas con la red de alcantarillado hechas por los usuarios Atender reporte de incidencias relacionadas con la red de alcantarillado hechas por los usuarios	Variable
		DELL DÁGIGO DEL DUEGTO	

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Ingeniería civil o ingeniería hidráulica o ingeniería sanitaria o carrera afín a las anteriores, titulado

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Administración pública, contabilidad gubernamental, hidrología, desarrollo urbano, obra pública, logística, tratamiento de aguas, toma de decisiones, computación basica, técnicas de comunicación y negociación Normas oficiales de la SEMARNAT, CNA Y NOM,

trámites administrativos conducentes,

formulación, implementación y administración de proyectos,

disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia
Área de construcción y mantenimiento hidráulico	3 años
Gestión administrativa	1 año

Elaboración: Noviembre 2010

Actualización:

Área: Área superior inmediata:

DEPARTAMENTO DE DIGITALIZACIÓN DE PLANOS GERENCIA TÉCNICA

Organismo: Dirección: Departamento:

COMAPA RÍO BRAVO GERENCIA TÉCNICA DEPARTAMENTO DE DIGITALIZACIÓN DE

PLANOS

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Básica:

Controlar, coordinar y desarrollar los planos y trazos gráficos, necesarios para planear y cumplir con los trabajos pre-operativos de los proyectos productivos y de obra pública emprendidos por el organismo, con el objeto de preservar el mejoramiento continuo del mismo.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Elaborar mapas topográficos y temáticos en base a información del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática con el propósito de planear y diseñar planes estratégicos para la red de agua potable y alcantarillado.

Generar modelos de elevación utilizando curvas de nivel y otros elementos que definen la topografía del terreno para diseñar y modelar predios que servirán para introducción de la red de agua potable y alcantarillado.

Emplear los sistemas de información geográficos para la determinación de zonas susceptibles de introducción de red de agua potable y alcantarillado.

Mantener y alimentar la base de datos geográfica del organismo con múltiples fuentes de información: INEGI, Ayuntamiento, CONAGUA, Gobierno del Estado, entre otros.

Realizar de forma periódica los respaldos magnéticos de la información de la Gerencia Técnica.

Coordinar y programar las solicitudes de materiales y equipos de cómputo utilizados para el desempeño de funciones.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las actividades programadas, en proceso y concluidas, con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

DEPARTAMENTO DE DIGITALIZACIÓN DE PLANOS

CAMPO DE DECISIÓN

■ Monitoreando los equipos de cómputo utilizados para la elaboración de planos con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones.

RELACIONES

Е

Ν Α S

Puesto y/o área de trabajo

N \blacksquare Gerencia Técnica Т

- Departamentos adscritos a la gerencia
- Demás áreas adscritas a la COMAPA

Con el objeto de:

Frecuencia Diaria

- Presentar informes de actividades
- Conjuntar esfuerzos en actividades afines

Diaria

 Intercambiar información Variable

E	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
X T E R	■ CEAT	 Colaborar en la formación de la estructura gráfica de un nuevo proyecto de obra pública 	Variable
L R N A S	■ INEGI, Ayuntamiento, CONAGUA, Gobierno del Estado	■ Mantener actualizada la base de datos geográfica del organismo	Variable

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura en diseño gráfico o licenciatura en arquitectura o carrera afín a las anteriores, titulado

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Administración pública, contabilidad gubernamental, formulación, implementación y administración de proyectos, manejo de sistemas computacionales especializados

Toma de decisiones, manuales administrativos, trámites administrativos conducentes, computación basica, técnicas de comunicación y negociación, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia
Sistemas de información geográficos	2 años
Imágenes satelitales	2 años

		Elaboración: Agosto 2010
		Actualización:
Área: GERENCIA COME		Área superior inmediata: GERENCIA GENERAL
Organismo: COMAPA RÍO BRAVO	Dirección: GERENCIA	Dirección:

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Básica:

Planear, programar, organizar, dirigir y supervisar la integración de un padrón general de usuarios de la zona conurbada, la facturación oportuna y concreta con una atención de calidad al usuario, de manera que se realice el retorno de la cobranza en tiempo y forma.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Dirigir y supervisar la elaboración y ejecución de planes y programas, para satisfacer la demanda del servicio a la comunidad y estabilizar el ingreso determinado por la facturación.

Implantar procedimientos y políticas para estandarizar la ejecución de los procesos de atención a usuarios en el área comercial.

Establecer los canales de comunicación para las áreas subordinadas, que permita optimizar la solución de requerimientos de usuarios.

Dirigir y supervisar la elaboración de propuestas para el ajuste, modificación y reestructuración de los precios y tarifas por servicio de agua y drenaje.

Dirigir y supervisar el cumplimiento de las políticas, leyes, normas y procedimientos comerciales, relacionados con la contratación, facturación y cobranza de los servicios que proporciona el organismo.

Promover la autorización que corresponda, para proceder en lo referente al servicio de agua potable y drenaje, que el organismo proporciona a las instalaciones municipales, estatales y federales.

Establecer la regulación basada en políticas, leyes y normas para la celebración de convenios con usuarios, agrupaciones civiles, empresas y dependencias gubernamentales, para liquidación de adeudos por el suministro del servicio de agua potable y drenaje.

Promover e instrumentar proyectos enfocados a mejorar y/o modernizar los procesos que se realizan en las diferentes áreas de la Gerencia Comercial.

Proporcionar la información de comercialización que le sea solicitada a la Gerencia General del organismo, por autoridad competente de los tres niveles gubernamentales.

Coordinar la interrelación de las áreas que le dependen, para subsanar desviaciones a los programas y proyectos de la Gerencia Comercial y Gerencia General.

Atender las observaciones y recomendaciones que determinen al área de su competencia el órgano de control interno.

Desempeñar las atribuciones y comisiones que el Gerente General le delegue o encomiende y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades.

Someter a la consideración del Gerente General las políticas, programas, proyectos y estudios de la gerencia a su cargo.

Suscribir documentos correspondientes al ejercicio de sus facultades y las que le correspondan por delegación en su ambito de competencia.

Elaboración: Agosto 2010 Actualización: Área:

GERENCIA COMERCIAL

Específicas:

Asegurar el buen uso y preservación de los bienes asignados a la gerencia a su cargo.

Dirigir y supervisar la integración del padron general de usuarios.

Dirigir y supervisar la operación de módulos de atención a usuarios.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las acciones programadas, en proceso y concluidas con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

GERENCIA COMERCIAL

CAMPO DE DECISIÓN

- Seleccionando dispositivos de medición y control.
- Recuperando créditos y valores del organismo operador.
- Estableciendo prioridades para otorgamiento y regularización del servicio.
- Proponiendo la actualización de los precios y tarifas.

RELACIONES

A S

Puesto y/o área de trabajo

N

Gerencia General

- T Gerencia Técnica E Coroncia Adminis
 - Gerencia Administrativa
 - Areas adscritas a esta Gerencia

Con el objeto de:

Frecuencia Diaria

- Acordar y dar seguimiento a instrucciones
- Revisar proyectos de servicio
- Controlar los recursos humanos materiales y financieros
- Supervisar y evaluar resultados

Diaria
ermanente
Diaria

Frecuencia Con el objeto de: Puesto y/o área de trabajo XTERNAS Consejo de Administración ■ Entregar informes de actuación y resultados Periódica ■ Comisaría en la entidad ■ Proporcionar información para las actividades de fiscalización y Periódica control ■ Representantes oficiales de los tres niveles ■ Colaborar en los programas de los tres niveles Periódica de gobierno ■ Medios de difusión masiva ■ Comunicar a la ciudadanía Variable ■ Colaborar en los programas de los tres niveles gubernamentales, Representantes oficiales de las tres Variable instancias de gobierno en Rio Bravo relacionados con los servicios ■ Atender problemáticas presentadas Variable Usuarios

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura en administración o licenciatura en mercadotecnia o carrera afín a las anteriores, titulado maestría preferente en el ámbito

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Planeación estratégica, administración pública, procesos de calidad contabilidad gubernamental, desarrollo humano y organizacional, mejora continua, trámites administrativos y conducentes

Manuales administrativos, toma de decisiones, estadística, técnicas de comunicación y negociación, computación básica, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia
Mercadotecnia	3 años
Gestión administrativa	3 años

Actualización:

Área: Área superior inmediata:

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

GERENCIA COMERCIAL

Organismo: Dirección: Departamento:

COMAPA RÍO BRAVO GERENCIA COMERCIAL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Básica:

Analizar, diseñar, programar e implantar sistemas computarizados para las diferentes áreas, con el objetivo de sistematizar los procesos de la entidad.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Elaborar y supervisar los recibos emitidos por el sistema de facturación de consumo de agua y drenaje, en tiempo y orden establecidos.

Analizar y evaluar los requerimientos de los usuarios, para la elaboración y desarrollo de programas de aplicación y/o explotación de información correspondiente a cada una de las áreas del organismo.

Proporcionar oportunamente las adecuaciones o modificaciones a los programas de explotación de información solicitadas por los usuarios, por actividades propias de la entidad o derivadas de regulaciones externas.

Apoyar y asesorar a los usuarios en la utilización de los sistemas de aplicación instalados para agilizar el desarrollo de sus actividades.

Programar sesiones periódicas de actualización a usuarios en el manejo de aplicaciones informáticas, para asegurar el correcto uso.

Establecer programas de actualización a los manuales de usuario de cada una de las aplicaciones de proceso de información, para permitir su correcto uso.

Coordinar y programar las solicitudes de materiales y equipos de cómputo utilizados para desempeñar sus funciones.

Elaborar reportes mensuales de las actividades de implementación, adecuación, o modificación a los procesos, para la adecuada toma de decisiones.

Supervisar los mantenimientos que se efectúen a los sistemas con la finalidad de tenerlos en óptimas condiciones.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las actividades programadas, en proceso y concluidas, con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

CAMPO DE DECISIÓN

- Gestionando nuevos programas que ayuden a agilizar el proceso de facturación.
- Solicitando mantenimiento de equipo a tiempo, para prevenir afectaciones al sistema, el cual dañen la generación de la facturación.
- Sugiriendo proyectos que ayuden a implementar un mejor servicio al usuario.

RELACIONES

Puesto y/o área de trabajo

N

Gerencia Comercial

T ■ Gerencia Administrativa

R Demás áreas adscritas a la gerencia

A Todas las áreas del organismo

Con el objeto de:

Frecuencia Diaria

- Acordar y dar seguimiento a instrucciones
- Entregar reportes de facturación y bonificaciones mensuales para su contabilización
- Conjuntar esfuerzos en actividades afines

Permanente Diaria

 Asesorar, resolver y agilizar asuntos relacionados con los sistemas implementados en el organismo. Permanente

Е	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia	
E X T E R N A S	■ Proveedores de software	■ Solicitar asesoría relativos a programas de informática	Variable	
	DEDEIL BÁSICO DEL BUESTO			

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Ingeniería en sistemas computacionales o licenciatura en informática o ingeniería en telemática o carrera afin a las anteriores, titulado

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Administración pública, contabilidad gubernamental, procesos de información, administración de redes, manejo de paquetes computacionales, toma de decisiones

Manejo de base de datos, desarrollo y administracion de sistemas computacionales, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia	
Analista programador	3 años	

Actualización:

Área:

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A USUARIOS

Área superior inmediata:

GERENCIA COMERCIAL

Organismo:

Dirección:

GERENCIA COMERCIAL

Departamento:

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A USUARIOS

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

COMAPA RÍO BRAVO

Básica:

Supervisar la atención a usuarios para brindar un servicio de calidad en función de las políticas establecidas por la entidad.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Verificar la correcta elaboración de los contratos de servicios de agua y drenaje sanitario.

Aclarar a los usuarios que acuden a las oficinas los diferentes cargos que presentan en su recibo y en su caso darle solución canalizando al área correspondiente y darle seguimiento hasta su resolución.

Atender a usuarios que demanden la impresión de sus recibos.

Acordar con el usuario convenios de pago de sus adeudos con el organismo.

Tramitar la solicitud de los beneficios de tarifas preferenciales que maneja el organismo para grupos específicos de la población.

Gestionar ante la Gerencia General y/o las áreas involucradas el trámite de la documentación administrativa necesarias y que se generan en la atención a los usuarios.

Vigilar el correcto funcionamiento del módulo de atención a usuarios.

Tramitar el mantenimiento del equipo de transporte, equipo de cómputo y otros asignados al personal del departamento.

Capacitar y supervisar al personal asignado.

Vigilar que se realice y actualice el censo de usuarios.

Informar permanentemente al área superior inmediata de las acciones programadas, en proceso y concluidas con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A USUARIOS

CAMPO DE DECISIÓN

- Vigilando el correcto funcionamiento del módulo de atención a usuarios.
- Aplicando las políticas establecidas.

RELACIONES

Ν

Τ

Е

R

N A S

Puesto y/o área de trabajo

Gerencia Comercial

 Con los demás departamentos adscritos a la gerencia

Áreas diversas de la COMAPA

Con el objeto de:

■ Informar y dar seguimiento a instrucciones

Conjuntar esfuerzos en actividades afines

■ Intercambiar información

Frecuencia

Diaria

Permanente

Permanente

E X T E R N A S	Puesto y/o área de trabajo ■ Usuarios	Con el objeto de: ■ Atender y resolver dudas y aclaraciones	Frecuencia Diaria
	DEDEIL BÁSICO DEL BLIESTO		

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura en administración o carrera afín, titulado

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Administración pública, contabilidad gubernamental, manuales administrativos, estadística, relaciones públicas, logística, atención al público, toma de decisiones Técnicas de comunicación y negociación, trámites administrativos conducentes, computación basica, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia
Atención al público	2 años
Gestión administrativa	2 años

Actualización:

Área:

DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN Y MEDICIÓN

Área superior inmediata:

GERENCIA COMERCIAL

Organismo:

COMAPA RÍO BRAVO

Dirección:

GERENCIA COMERCIAL

Departamento:

DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN Y MEDICIÓN

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Básica:

Planear, organizar y supervisar el proceso integral de facturación y medición de los servicios de agua potable y drenaje en el Municipio, con la finalidad de que los usuarios tenga en tiempo y orden su recibo, dando así cumplimiento al servicio de calidad.

Específicas:

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Coordinar y programar las solicitudes de materiales y servicios utilizados para desempeñar de manera eficaz y oportuna las funciones de facturación y medición.

Elaborar y coordinar la ejecución del calendario mensual de actividades para el proceso de actividades para el proceso de facturación y del análisis del resultado de su aplicación.

Detectar, analizar y solucionar los problemas y de sistema relacionados con el proceso de medición y facturación.

Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades en el ámbito de su competencia.

Someter a consideración del Gerente Comercial, las políticas, programas proyectos y estudios del área de su competencia.

Verificar y supervisar que se cumplan las políticas y normas establecidas para la emisión, verificación, distribución y entrega de recibos.

Programar la toma de lectura por zonas en la ciudad, manteniendo el control interno sin alteraciones.

Asignar la logística de trabajo semanalmente a sus empleados a cargo, con la finalidad de agilizar el trabajo

Informar permanentemente al área superior inmediata de las actividades programadas, en proceso y concluidas, con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos.

DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN Y MEDICIÓN

CAMPO DE DECISIÓN

- Programando la toma de lectura por zonas en la ciudad.
- Supervisando el proceso de facturación y emisión de recibos.

RELACIONES

Ν

Т

Е

N A S

Puesto y/o área de trabajo

Gerencia Comercial

- Áraes adscritas a la gerencia
- Demás áreas adscritas a la COMAPA

Con el objeto de:

Frecuencia

- Acordar y dar seguimiento a instrucciones
- Conjuntar esfuerzos en actividades afines
- Intercambiar información

Diario Permanente Variable

Puesto y/o área de trabajo
Usuarios

Con el objeto de:
Colaborar en la atención de problemáticas, con la finalidad de dar sevicio de calidad

Variable

Frecuencia
Variable

PERFIL BÁSICO DEL PUESTO

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura en administración o licenciatura en contaduría pública o licenciatura en finanzas o carrera afín a las anteriores; titulado.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Administración pública, contabilidad gubernamental, manuales administrativos, estadística, logística, trámites administrativos conducentes, relaciones públicas

Toma de decisiones, análisis y sintesis, computación basica, técnicas de comunicación y negociación, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito

Puesto ó Area	Tiempo mínimo de experiencia
Adminstración de servicios	3 años
Gestión administrativa	2 años